



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2024

NÚMERO 112

### SUMARIO

#### III. – PERSONAL

Página

#### MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA .....	15786
CUERPO DE MAESTROS DE ARSENALES DE LA ARMADA .....	15788
CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA .....	15789

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA

##### PERSONAL MILITAR

Comisiones .....	15790
------------------	-------

#### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

##### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

• ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias .....	15791
Recompensas .....	15793
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Ascensos .....	15794
Cambios de residencia .....	15795
Recompensas .....	15796

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### CUERPO GENERAL

• ESCALA DE TROPA	
Destinos .....	15797

##### RESERVISTAS

Situaciones .....	15798
-------------------	-------

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Destinos ..... 15799
- ESCALA DE MARINERÍA
  - Licencia por asuntos propios ..... 15802

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA
  - Compromisos ..... 15803
  - Bajas ..... 15804

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA DE OFICIALES
  - Destinos ..... 15805

## VARIOS CUERPOS

- Evaluaciones y clasificaciones ..... 15806

## RESERVISTAS

- Situaciones ..... 15819

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Recompensas ..... 15820
- ESCALA DE TROPA
  - Evaluaciones y clasificaciones ..... 15821
  - Reserva ..... 15827
  - Compromisos ..... 15828
  - Licencia por asuntos propios ..... 15834
  - Licencia por estudios ..... 15835
  - Ceses ..... 15837
  - Suspensión de empleo ..... 15839
  - Vacantes ..... 15840
  - Destinos ..... 15841
  - Comisiones ..... 15843
  - Recompensas ..... 15846
  - Distintivos de permanencia ..... 15849

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA TÉCNICA
  - Recompensas ..... 15850

## VARIOS CUERPOS

- Evaluaciones y clasificaciones ..... 15851
- Vacantes ..... 15861

**IV. — ENSEÑANZA MILITAR**

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

- Nombramiento de alumnos ..... 15864
- Aplazamientos, renunciaciones y bajas ..... 15869
- Títulos ..... 15871

## ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

- Profesorado ..... 15873



V. — OTRAS DISPOSICIONES

ORGANIZACIÓN ..... 15874

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AYUDAS ..... 15876

VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTOS ..... 15877

RETRIBUCIONES

ARMADA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE MARINERÍA

Trienios ..... 15878

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA

Trienios ..... 15888

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:

Imprenta del Ministerio de Defensa

## V. – OTRAS DISPOSICIONES

## ORGANIZACIÓN

**Resolución 320/08745/24**

Cód. Informático: 2024013089.

*Resolución de la Dirección General de Armamento y Material por la que se califica a la Farmacia del Ejército de Tierra «El Empecinado» como laboratorio de la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud de calificación de la Farmacia del Ejército de Tierra «El Empecinado» (Laboratorio), sita en la Base Militar «El Empecinado», carretera de Cabezón, km 7,5, Santovenia de Pisuegra (Valladolid), para su inclusión en la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa (RELAMDEF) en el nivel que le corresponda, de acuerdo con la Orden DEF/1012/2018, de 19 de septiembre, por la que se crea la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa,

Habiéndose comprobado por la Comisión Técnico-Asesora de Calificación de Laboratorios (COMCALAB), de conformidad con lo dispuesto en la orden antes citada, que el Laboratorio cumple los criterios establecidos en el procedimiento PE/54/03 de la COMCALAB en el alcance de calificación detallado en el punto Primero,

Esta Dirección General, a propuesta de la COMCALAB, resuelve:

*Primero.* Calificar al Laboratorio como laboratorio de la Red de Laboratorios del Ministerio de Defensa para el siguiente alcance:

Campo tecnológico: SANIDAD AMBIENTAL

Subcampo o producto	Actividad de laboratorio	Norma
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación del pH	Método interno basado en EPA 150.1
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de la turbidez	Método interno basado en UNE- EN ISO 7027
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de conductividad	Método interno basado en UNE-EN 27888
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de clostridium perfringens en aguas	Método interno basado en UNE-EN ISO 14189
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de pseudomonas aeruginosa	Método interno basado en UNE-EN ISO 16266
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de bacterias aerobias en agar nutritivo por filtración 22±2° y 36±2°	Método interno basado en UNE-EN ISO 8199
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de enterococos intestinales por filtración	Método interno basado en UNE-EN ISO 7899-2
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Detección y recuento de coliformes totales y E. Coli por filtración	Método interno basado en UNE-EN ISO 9308-1
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de cloro por fotometría UV-VIS	PI18 04
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de hierro por fotometría UV-VIS	PI18 05
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de nitritos por fotometría UV-VIS	PI18 06
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación de amonio por fotometría UV-VIS	PI18 07
Aguas de consumo, envasadas, continentales y de piscina	Determinación del color por cromatografía iónica	PI18 17



Campo tecnológico: TOXICOLOGÍA

Subcampo o producto	Actividad de laboratorio	Norma
Drogas de abuso en diferentes matrices	Determinación de creatinina en orina por enzimoimmunoensayo	PI19 08
Drogas de abuso en diferentes matrices	Determinación de drogas de abuso en orina. Cribado de drogas en auto analizador (enzimoimmunoanálisis)	PI19 08

*Segundo.* Esta calificación, número 600.200.014.01, tendrá vigencia por un periodo de cuatro años desde la fecha de esta resolución, pudiéndose solicitar su renovación con seis meses de antelación a la expiración de dicho plazo.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- El Director General de Armamento y Material, Aniceto Rosique Nieto.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA****AYUDAS**

*Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se convoca la concesión de ayudas para mujeres víctimas de violencia de género para el año 2024.*

<https://boe.es/boe/dias/2024/06/05/pdfs/BOE-A-2024-11473.pdf>

(B. 112-5)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 5 de junio de 2024.